



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 25 de 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	DANNA SOFIA DOZA OLIVARES
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1.000.502.695 DE CHOCONTÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.475.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.475.000.) M/CTE. EL MUNICIPIO pagará AL CONTRATISTA la suma descrita en Seis (06) pagos parciales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.412.500) M/CTE.
SUPERVISOR	JOHN AUGUSTO CASTILLO GUTIERREZ SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos **JAVIER GARZÓN FARFAN**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chocontá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.396.931 expedida en Chocontá, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Chocontá, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día veintinueve (29) de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día dos (02) de Noviembre de 2023 y según consta en la Escritura Pública No. 720 de la Notaria Única del Círculo de Chocontá de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (01) de Enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte **DANNA SOFIA DOZA OLIVARES** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **1.000.502.695** expedida en Chocontá en calidad de **CONTRATISTA**, elaboraron la presente Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA celebraron el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025** el Contrato de **Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 25 DE 2025**, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ"**

SEGUNDA: Que la duración del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS**, contados a partir del **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025**, según Acta de Inicio.

TERCERA: Que el Contratista cumplió las obligaciones pactadas, desarrollando las actividades en las condiciones señaladas en la cláusula PRIMERA del contrato de la referencia, durante el plazo pactado para este.

CUARTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar por liquidado el contrato por vencimiento en el tiempo.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes y el **SUPERVISOR** del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante los informes y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva.

SEXTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

ESTADO JURÍDICO

Suspensión	NINGUNA
Prórrogas	NINGUNA
Adiciones	NINGUNA
Multas	NINGUNA
Declaraciones de incumplimiento	NINGUNA
Caducidad	NINGUNA

PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
20/02/2025	21/01/2025 AL 20/02/2025	2025000119	\$2.412.500
21/03/2025	21/02/2025 AL 20/03/2025	2025000383	\$2.412.500
22/04/2025	21/03/2025 AL 20/04/2025	2025000654	\$2.412.500
22/05/2025	21/04/2025 AL 20/05/2025	2025000975	\$2.412.500
26/06/2025	21/05/2025 AL 20/06/2025	2025001331	\$2.412.500
21/07/2025	21/06/2025 AL 18/07/2025	2025001540	\$2.412.500
TOTAL			\$14.475.000

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.475.000	\$0
VALOR ADICIÓN	\$0	\$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$0	\$14.475.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$14.475.000	\$14.475.000

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.



SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Chocontá Cundinamarca a los **dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.**

EL CONTRATANTE

JAVIER GARZÓN FARFAN
ALCALDE MUNICIPAL

EL SUPERVISOR

JOHN AUGUSTO GUTIERREZ CASTILLO
Secretario de Gobierno

EL CONTRATISTA

DANNA SOFÍA DOZA OLIVARES
C.C. No. 1.000.502.695 de Chocontá

Elaboró: Danna Doza / Contratista ✱
Revisó y aprobó: John Augusto Gutiérrez Castillo